

EDITORIAL

Toda obra jurídica que aspire a perdurar debe comenzar por explicar, con moderación y claridad, el espíritu que la anima. No para imponer una doctrina, ni para fijar de antemano conclusiones inmutables, sino para situar al lector en el horizonte intelectual desde el cual se propone pensar el derecho.

La Revista de Derecho Privado de la Universidad Blas Pascal se inscribe en esa tradición. Impulsada por la Sala de Derecho Privado del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas, nace de la convicción de que el derecho que regula las relaciones entre particulares no puede reducirse a una técnica circunstancial ni a un repertorio de soluciones inmediatas. El derecho privado es, ante todo, una forma de racionalidad práctica, llamada a ordenar con prudencia las relaciones humanas más estables y profundas: las que ligan a las personas entre sí, con sus bienes y con los efectos jurídicos de su actividad.

No concebimos esta Revista como un simple depósito de trabajos especializados, sino como un espacio de reflexión sistemática. El derecho privado no se comprende plenamente si se lo aísla de sus fundamentos filosóficos, de sus condicionamientos económicos, de su proyección constitucional o de su concreción judicial. Por ello, desde sus orígenes, la Revista ha asumido una vocación interdisciplinaria que no diluye el objeto, sino que lo esclarece, integrando miradas provenientes del derecho civil, comercial, del consumo, procesal y del derecho internacional privado, sin perder de vista su necesaria articulación con el derecho público.

La experiencia enseña que ni la acumulación de normas ni la proliferación de discursos garantizan, por sí solas, un mejor derecho. La prudencia editorial exige seleccionar, examinar y depurar. En ese sentido, la Revista sostiene un compromiso firme con el rigor académico y la calidad científica, que se traduce en la publicación de investigaciones originales y en la aplicación de un sistema de evaluación por pares bajo la modalidad de doble arbitraje ciego en las secciones correspondientes. No se trata de una exigencia formal, sino de una condición indispensable para que las ideas circulen con libertad, sometidas únicamente al examen crítico de la razón jurídica.

Con el número doce, la Revista consolida una estructura editorial deliberadamente ordenada. La sección Tribuna abre cada edición con la reflexión de un jurista de reconocida trayectoria académica o institucional, cuya experiencia permite ofrecer una mirada de conjunto sobre cuestiones centrales y actuales del derecho privado. Estudios Generales constituye el núcleo científico de la publicación, al acoger investigaciones originales e inéditas que contribuyen al desarrollo doctrinario. Comentarios Jurisprudenciales, finalmente, reconoce que el derecho se perfecciona en su aplicación concreta, y confía a jóvenes investigadores, con aval académico, el análisis crítico de decisiones judiciales relevantes.

La Revista se dirige a profesionales, investigadores y académicos que no buscan respuestas prefabricadas, sino argumentos fundados, principios fecundos y problemas bien planteados. No pretende clausurar debates, sino abrirlos; no fijar dogmas, sino ofrecer un ámbito de discusión seria y responsable.

Publicada con periodicidad anual y en español e inglés, la Revista de Derecho Privado aspira a integrarse en el diálogo jurídico contemporáneo, manteniendo una identidad propia, arraigada en la tradición universitaria y abierta al derecho comparado. Su propósito no es el brillo efímero, sino la continuidad; no la novedad por sí misma, sino la innovación prudente que respeta la experiencia y anticipa, con mesura, las exigencias del tiempo por venir.

Si las leyes, como enseñaba Portalis, no son actos de pura autoridad sino obras de razón, justicia y moderación, también una revista jurídica debe aspirar a ese mismo equilibrio. Este número doce se presenta, así, no como un punto de llegada, sino como una etapa más en una obra colectiva que se construye con el tiempo, con el trabajo silencioso y con la convicción de que el derecho privado sigue siendo una de las columnas esenciales de la vida jurídica.

Prof. Dr. Domingo Jerónimo Viale Lescano

Director

Revista de Derecho Privado

Universidad Blas Pascal